



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 MAR 2019

RES. DECECO N° 171-19

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 001/19; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución establece:

“ARTÍCULO 1°.- Tener por designado en carácter de temporario al Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “ECONOMÍA II”, de esta Unidad Académica, a partir del día 26 de Noviembre de 2018 y hasta el día 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Tener por designada en carácter de temporaria a la Lic. TEODELINA INÉS ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “ECONOMÍA II”, de esta Unidad Académica, a partir del día 26 de Noviembre de 2018 y hasta el día 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 5°.- Tener por designada en carácter de temporaria a la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “ECONOMÍA II” con extensión de funciones a “ECONOMÍA I”, de esta Unidad Académica, a partir del día 26 de Noviembre de 2018 y hasta el día 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

Las notificaciones recibidas de la Dirección General de Personal, cuyas copias se adjuntan a fs. 286/287 de autos, por medio de las cuales se solicita se emita el acto administrativo referido al reconocimiento de servicios de los Profesionales antes mencionados, por el periodo 2018.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, la Lic. TEODELINA INÉS ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, y la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, desde el 26 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2018, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa